

Expte. 440/08

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA APERTURA DE PLICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EN LA NIEVE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

17 DE FEBRERO DE 2009

Siendo las 09'20 horas del día 17 de febrero de dos mil nueve, se reúne la mesa de contratación del Patronato Municipal de Deportes -constituida conforme a lo dispuesto en la cláusula 2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigentes en el procedimiento seguido para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo especial relativo al servicio de organización de programas de actividades en la nieve del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada para proceder a la apertura de plicas.

Asisten: D. Antonio Roca Cruz -Director de Actividades-, como Presidente de la Mesa, D. Gustavo García-Villanova Zurita – Secretario Delegado del Organismo-, D. David Coullaut Cordero –Interventor Delegado del Organismo- y D. Pedro Rubio Fregenal –Jefe del Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza- y D. José de la Plata Caballero –Jefe del Negociado Técnico de Medicina Deportiva- como vocales de la misma. Actúa como Secretaria, D^a. Paloma Tomé García.

Se abre la sesión por el Presidente de la Mesa y se procede por la Secretaria a dar cuenta de las ofertas remitidas, así como de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “A”, por el que se acredita la aptitud para contratar.

Presentan oferta:

- Gestión Clases de Esquí, S.L.
- U.T.E Kaoka Outsourcing de Servicios Deportivos, Turísticos y de Ocio, S.L. – Escuela Internacional de Esquí, S.L.

Documentación presentada:

Gestión Clases de Esquí, S.L.

- Declaración de la Administradora de Gestión Clases de Esquí, S.L. de que dicha mercantil se encuentra exenta del impuesto de actividades económicas
- Relación de trabajos relacionados con la materia objeto del contrato

- Inscripción de funcionamiento de la Escuela Nacional de Esquí, cuya titular es Gestión Clases de Esquí, S.L. en el Registro de Turismo Activo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Relación de profesores de esquí disponibles para la realización del programa.
- Certificación positiva sobre relaciones comerciales emitida por el Sr. Interventor de la sucursal 2060 de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).
- Anexo VI.- Autorización para solicitud de datos a la AEAT
- Anexo V.- Declaración Responsable
- Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Aval emitido por la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), de fecha 16 de febrero de 2009, por importe de 3.000 € para el Lote 1.
- Aval emitido por la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), de fecha 16 de febrero de 2009, por importe de 2.400 € para el Lote 2.
- Certificado expedido por el Secretario Delegado del Patronato Municipal de deportes sobre la documentación administrativa contenida en expediente anterior del que la mercantil fue adjudicataria.
- Declaración de la Administradora de la mercantil sobre el mantenimiento en vigor de la documentación referenciada en el certificado mencionado.

U.T.E. Kaoka Outsourcing de Servicios Deportivos, Turísticos y de Ocio, S.L. – Escuela Internacional de Esquí, S.L.

- Escrituras de constitución de las mercantiles que constituirán la U.T.E.
- Escritura de nombramiento del actual Administrador único de la Escuela Internacional de Esquí, S.L., D. Antonio Miguel Serrano Madrona, con poderes bastantes.
- Escritura de compraventa de participaciones sociales de la Escuela Internacional de Esquí, S.L.
- C.I.F. de ambas mercantiles
- D.N.I. de ambos Administradores
- Bastanteo de poderes de ambos Administradores
- Anexo V.- Declaración Responsable
- Anexo VI.- Autorización para solicitud de datos a la AEAT
- Información sobre el objeto social de ambas mercantiles.
- Póliza vigente y abono del seguro de R.C. a favor de Escuela Internacional de Esquí, S.L.
- Póliza vigente y abono del seguro de R.C. a favor de Kaoka, S.L.
- Declaraciones sobre volumen de negocios y principales servicios y trabajos realizados en los tres últimos años por la Escuela Internacional de Esquí, S.L.

- Compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- Cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Medios materiales disponibles para la ejecución del contrato.
- Clasificación empresarial de Kaoka, S.L.
- Póliza vigente y abono del seguro de indemnización por accidentes de la Escuela Internacional de Esquí, S.L.
- Compromiso de constitución de la U.T.E.

Pendiente de subsanación:

- Inscripción de las empresas en el Registro de Turismo Activo.
- Presentación de fianza provisional.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “B” presentados, siendo en ambos casos formalmente correctos, quedando pendientes de informe técnico. Presentan ofertas económicas en los siguientes términos, coincidentes para ambos lotes:

Gestión Clases de Esquí, S.L.

Gastos de personal	28,49 €
Gastos generales (1 %).....	0,29 €
Subtotal	28,78 €
Beneficio Industrial (2 %).....	0,58 €
Precio unitario (sin IVA)	29,36 €
IVA (7%).....	2,06 €
Precio unitario (IVA incluido)	31,42 €

U.T.E Kaoka Outsourcing de Servicios Deportivos, Turísticos y de Ocio, S.L.- Escuela Internacional de Esquí, S.L.

Gastos de personal	29,26 €
Gastos generales (1 %).....	0,29 €
Subtotal	29,55 €
Beneficio Industrial (4 %).....	1,18 €
Precio unitario (sin IVA)	30,73 €
IVA (7%).....	2,15 €
Precio unitario (IVA incluido)	32,88 €

Se acuerda por unanimidad de los presentes convocar nueva sesión de la Mesa, una vez subsanados los errores por la mercantil interesada, para proceder a la evaluación de las ofertas.

No habiendo más asuntos que tratar, ni señores asistentes que deseen hacer uso de la palabra la Secretaria de la Mesa da por concluida la sesión, siendo las 9'37 horas del día de la fecha.